



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0319/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0192/01/17

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2017

**LAURO ERNESTO COSIO ALVAREZ**



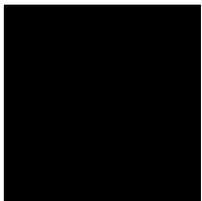
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3568/12 de fecha 19 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) RÚSTICO DENOMINADO LA LAGUNA Y 2) UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO LA LAGUNA, Zacatlan, S-21-208-LAG-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 114.824 Metros cúbicos	20	79	98	16856116	16856135
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) RÚSTICO DENOMINADO LA LAGUNA Y 2) UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO LA LAGUNA, Zacatlan, S-21-208-LAG-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.530 Metros cúbicos	15	99	113	16856136	16856150
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) RÚSTICO DENOMINADO LA LAGUNA Y 2) UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO LA LAGUNA, Zacatlan, S-21-208-LAG-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.852 Metros cúbicos	2	114	115	16856151	16856152
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) RÚSTICO DENOMINADO LA LAGUNA Y 2) UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO LA LAGUNA, Zacatlan, S-21-208-LAG-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.257 Metros cúbicos	2	116	117	16856153	16856154
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) RÚSTICO DENOMINADO LA LAGUNA Y 2) UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO LA LAGUNA, Zacatlan, S-21-208-LAG-001/12, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.067 Metros cúbicos	2	118	119	16856155	16856156

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

*[Handwritten signature]*  
Página 1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**OFICIO N° DFP/SGPARN/0319/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0192/01/17**

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2017

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

Referencia: 0072AN. 3/5 EXP. 121/12 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych